

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

Benedicida por Su Santidad el Papa Pío X en audiencia á nuestro fundador el 16 de Mayo de 1909

Organo oficial de la Junta Regional de Santa María de Guadalupe

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Un año.	5'00
Un semestre.	2'50
Número suelto	0'25
Por corresposal aumenta la suscrip- ción 0'50 pesetas.	



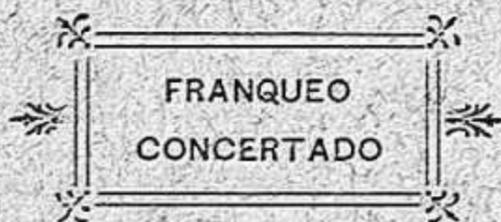
Toda la correspon-
dencia á la Redac-
ción de la Revista,
Palacio Episcopal,
Cáceres.

Se admiten sus-
cripciones en la Im-
prenta *La Minerva Ca-
cereña*, Plaza Mayor,
número 41.

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués.

DIRECTOR: D. Santiago Gaspar, Presbítero.

ADMINISTRADOR: D. Lorenzo Monrobel, Presbítero.



CACERES

Tip. "*La Minerva Cacerena*", de Serafin Roda

41, Plaza Mayor, 41

Imprenta

“La Minerva Cácerense”

== PLAZA MAYOR, 41.-CÁCERES ==

Este acreditado Establecimiento, desean-
do poner á disposición de todos los Párro-
cos, casas religiosas y particulares, cuantos
artículos han menester para el culto y uso
particular, no ha perdonado sacrificio, ni
molestia, hasta llegar á colocarse hoy, gra-
cias á Dios, en condiciones de servir, con
puntualidad y economía inmejorable, quan-
to se le pida.

Para ésto ostenta la representación de
las mejores fábricas de Madrid, Barcelona,
Valencia, Bilbao y Vitoria; y del extranje-
ro, de París, Berlin y Milán; poseyendo los
catálogos de metales, ornamentos, imagi-
nería, estampería, cera, incienso, vino para
Misa, Misales, Breviarios, Rituales, libros
de devoción, Novelas morales de los me-
jores autores, libros de texto para toda cla-
se de carreras y cuantos utensilios son ne-
cesarios para oficinas, despachos y Centros
docentes, sirviéndose todos los artículos á
precio de catálogo.

Toda la correspondencia al Representante

CASTOR MORENO

PLAZA MAYOR, 41

CÁCERES

CHOCOLATES

(ALAYA) VITOLIA

TRAJES TALARES



Primera casa en España

Fundada en 1865

Dr. D. Eugenio Domínguez, Doctoral de la Catedral de Coria

Novedad **Frontitud**



Precios sin

competencia



Especiales condiciones de pago

Exportación a Provincias y Ultramar



Hijo de Felix Zurita

Miguel Iscar, 26

VALIADOLID

CENTRO GRAFICO ARTISTAS

REPRESENTANTE: CASTOR MORENO

CHOCOLATES

VITORIA (ÁLAVA)

— **QUINTIN RUIZ DE GAONA** —

Envío á todas partes

Tesoro Piadoso para los niños

por el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio Domaica, Doctoral de la Catedral de Coria

Este precioso opusculito, compendio de afectos tiernisimos é instrucciones sencillas, dedicado á los niños que han de hacer la primera Comunión y para los que ya la han hecho, se vende en la

IMPRESA "LA MINERVA,"

Portal Llano, núm. 41

al ínfimo precio de 0'10 pesetas el ejemplar encuadernado en cartulina, haciendo grandes descuentos al por mayor.

Los pagos serán adelantados al hacer el pedido.

Se halla de venta en esta Imprenta la 2.^a edición de VERDADES DE TEOLOGÍA PASTORAL, por un Prelado Español.

Precio, 0'20 pesetas.

Pago adelantado al hacer el pedido.

REPRESLENTE: CASTOR MORENO

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL

RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Benedicida por Su Santidad Pío X en audiencia á nuestro fundador
el 16 de Mayo de 1909

Suscripción por un
semestre, 2:50 pesetas

ADMINISTRACIÓN:
PLAZA MAYOR, 41

Anuncios y esquelas
de funeral, á precios
convencionales

SUMARIO: Calendario Mariano é Indicador Cristiano.—Un Manuscrito Guadalupense.—El V Congreso Internacional del Turismo y el Monasterio de Guadalupe.—Poesía ¡Libertad!—Peregrinación á las Fiestas Constantinas de Roma.—Sección amena: La fuerza de la lógica.—Poesía: Los niños y las flores.—Solemnísima fiesta de San Pedro de Alcántara en el Convento de Arenas (Avila).—Un ruego amistoso á nuestros suscriptores.

CALENDARIO MARIANO É INDICADOR CRISTIANO

Noviembre

1 V.—Primero de mes. Festividad de Todos los Santos. El Jubileo en Santa Clara.—La Solemnidad de todas las festividades de María.—Desde las dos de la tarde hasta la puesta del sol de mañana, se gana indulgencia plenaria, visitando una Parroquia con las condiciones ordinarias, siendo aplicable á los difuntos. Plenaria á la Archicofradía y escapulario del Corazón de María, al del Carmen, á la Preciosa Sangre, Apostólica, y dos á el azul. Todos los fieles que practiquen la devoción del mes de Animas ganarán 7 años y 7 cuarentenas de indulgencia cada día y una plenaria al mes. La fiesta

en Santa Clara á las 10. En la tarde, á las horas de costumbre, vísperas de difuntos en todas las Parroquias.

2 S.—La Commemoración de todos los fieles difuntos.—Nuestra Señora del Valle en Ecija y la de Balsilla en Normandía. Hoy todos los Sacerdotes en España pueden decir tres Misas, y todos los altares son privilegiados. Plenaria á las Socios del Apostolado y Preciosa Sangre. En todas las Parroquias los oficios, á la hora de costumbre. La Sabatina y Salve en las Carmelitas á las 4 y media.

3 D.—El Jubileo en los PP. de la Preciosa Sangre.—La Impeca-

bilidad de María.—Nuestra Señora del Milagro cerca de Solsona y la de la Roqueta cerca de Ginebra. La fiesta en los Padres á las 8 y en la tarde á las 6. El manifiesto en las Hermanitas á las 4 y en las Carmelitas á las 5.

4 L.—Nuestra Señora de la Puerta Luisa en Milán y la del Plá en Sanahuja.

5 M.—Nuestra Señora de la Carrasca en Viterbo y la del Consuelo en Alemania.

6 M.—Nuestra Señora de la Cinta en Tortosa y la de Damietta en Egipto.

7 J.—Nuestra Señora de Vallflorado cerca de Lyon y la del Remedio en Flix. El manifiesto en las Hermanitas á las 4 y en San Pablo á las 4 y media.

8 V.—La Octava de todas las festividades de María y de todos los Santos.—Nuestra Señora de la Bercana y de la Fuente Hermosa en la Rochela. Plenaria á la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María y su escapulario; y á todos los fieles oyendo con las condiciones ordinarias la Santa Misa.

9 S.—Nuestra Señora del Buen Socorro en Percha y la de la Salud en Sabadell. Plenaria á todos los fieles que con las condiciones ordinarias recen el Santo Rosario, por ser la Octava de todos los difuntos. La Sabatina y Salve en las Carmelitas á las 4 y media.

10 D.—El Jubileo en San Juan.

—Nuestra Señora de Soisons y la del Monte Celso en Roma. Plenaria al escapulario azul. El manifiesto en la parroquia á las 9 y en la tarde á las 3 y media; en las Hermanitas á las 4 y en las Carmelitas á las 5.

11 L.—Nuestra Señora de Transpontina en Roma y Nuestra Señora de la Providencia Auxilio de los Cristianos. Plenaria á los Directores y Celadores del Apostolado.

12 M.—Nuestra Señora de la Torre en Friburgo y la del Claustro en Guisona. Hoy principia la Novena de Presentación de María. 300 dias de indulgencia en cada dia y una plenaria en el dia que cada uno elija.

13 M.—La Excelentísima Dignidad de María.—Nuestra Señora de Castell-Llebré en Oliana y la del Coral en Prats de Molló. Plenaria á la V. O. T. y visitando una Iglesia de la Compañía, ó dedicada A la Sma. Virgen. ó que teuga erigida una Cogregación Mariana.

14 J.—Las Víctimas de María.—Nuestra Señora de la Gruta en Portugal, la del Milagro en Bolaguel y la de la Vida en Madrid. El manifiesto en las Hermanitas á las 4 y en San Pablo á las 4 y media.

15 V.—Nuestra Señora del Transtiveri en Roma y la de la Clemencia en la misma Iglesia. Plenaria al escapulario del Carmen, visitando una iglesia de Carmelitas.



Un Manuscrito Guadalupense

Breue Resumen de toda la Hacienda que esta Santa y R. Casa de Ntra. Señora de Guadalupe tiene en Dehesas, rentas, juros y otros Dros. y aprouechamientos. Año 1732.

(CONTINUACIÓN)

SACAR EL PAN QUE SE COGE

No puede este Monaft.^o sacar el pan que cogiese en las heredades que tiene en tierra de Talauera, y de sus rentas y molinos, sin licencia del Ayuntamt.^o de dha. Villa, pero la deue dar, y si dentro de 15 dias, no la diese, se puede sacar sin pena.

VINO, Y MOSTO

No puede este Monaft.^o meter vino, ni mosto, suyo, ni de otra persona alguna, en tierra de Talauera, para sus heredades, sin liceneia del Ayuntamt.^o pero la deuen dar, y si dentro de 15 dias no la dieren, se puede meter sin pena.

PLANTAR VIÑAS

No puede este Monaft.^o plantar viñas en term.^o de Talauera en sus heredades, ni en otra parte, sin licencia del Ayuntamt.^o

ROZAR, Y LABRAR

No puede este Monaft.^o rozar, ni labrar, en los montes, y jarales, tierras, y term.^o de la dha. villa, desde sus heredades, ni de otra parte, sin licencia del Ayuntamt.^o pero si dentro de 15 dias no la dan, se puede hacer libremente, como sea sin perjuicio de tercero asi general, como particular.

Nota: que esto se entiende en los valdios y alijares de dha. villa, como lo hacen los demas vezos. sin pedir la tal licencia.

COMPRAR HEREDADES

No puede este Monaft.^o comprar heredad alguna en termino de Talauera, sin licencia del Ayuntamiento, y si lo hiciere sin ella, las pierda, y se apliquen á los propios de concejo, si dentro de seis meses no se diere aviso al Ayuntamiento de la tal compra, y si hicieren donacion al Monasterio de alguna heredad se deve tambien dar aviso al Ayuntamt.^o debajo de la misma pena, pero estan aprouadas todas las compras, y donaciones, que se vbiesen hecho al Monaft.^o sin la tal licencia, y aviso, hafta el año de 1570.

CABRAS

Puede este Monasterio traer en term.^o de Talauera 2 d. 300 cabezas de ganado cabruno, y en las Dehesas de los Gues. é Ibañazos como comprendidas en dho. term.^o sin reseruar parte alguna de ellas, y esta aduertencia sirua para todos los ganados, que an de ser suyos y de sus pastores.

OVEJAS

Puede traer este Monaft.^o en dho. term.^o de la villa de Tala.u^a 700 ovejas, que sean suyas, y de sus pastores, y en dho. num.^o pueden traer 25 carneros moruecos, y doze cabras para leche á los pastores.

PUERCOS

Puede traer este Monaft.^o en dho. term.^o de Talau.^a cien puercos, y si los metiere en la Dehesa de los Gues. en tiempo de montanera, á de pagar por cada vno de ellos, lo mismo que pagan los vezos. de dha. villa, y los á de registrar como ellos lo hacen, pero lo demas del tiempo pueden andar libremte. en dha. Dehesa, como el los alijares, sin pagar cosa alguna.

BACAS

Puede traer este Monaft.^o en dho. term.^o de Talauera 50 cabezas de ganado bacuno para la prouisión de cho. Monasterio esto se entiende bacas con sus rastras.

BUEYES

Puede traer este Monaft.^o en dho. term.^o de Talauera todos los bueyes con que labrare, y carreteare en dho. termino, y los que labraren en la Dehesa de Valdefuentes.

4 D MRS.

Paga este Monaft.^o á dha. villa de Talauera 4 d. mrs. cada año, en reconocimt.^o del señorío de los Termos. en que tiene los aprouechamientos.—Y se deue notar que estos 4 d. mrs. se pagan oy al Monaft.^o de San Lorenzo, por q. Talauera los vendio al Rey, y su Magd. los cedio á dho. Monasterio.

LEÑA

Puede este Monaft.^o sacar de dho. term.^o toda la leña, que necesitare para su prouisión, y de los Hospitales, y Granjas, asi las que tubiere en dho. term.^o como las del term.^o de Gue. y puede cortar para dhã. leña, los arboles, que no sean de marco entero, que se entiende, que midiendole vu palmo del suelo, á de tener vna quarta de vara en corte, ó tres quartas al rededor del pie, y en los de marco entero dejando rama, y horca, pero en la Dehesa de los Gues. no se puede sacar leña de encina sino es de ramas, sin mancar arbol.

AVES, CAZA, Y PESCA

Puede sacar, cazar, y pescar este Monaft.^o en dho. termino, las aves, caza, y pesca, que necesitare para su prouision, y mantenimiento, y de sus Hospitales y Granjas.

CURTIDO, Y CORCHAS

Puede este Monaft.º sacar de dho. term.º el curtido, y las Corchas, que necesitan para su prouisión, y de sus Granjas, y Hospitales.

CARUON

Puede este Monaft.º hacer en dho. Term.º el caruon de Brezo que necesitare para su prouisión, y de los Hospitales, casas, y Cranjas, pero no lo puede hacer de otra cosa.

MADERA

Puede este Monaft.º cortar todos los años, sin licencia seis Robles en dho. term.º aunque sea en la Dehesa de los Gues. pero si necesitare mas madera para casas á de pedir licencia al Ayuntamiento; y mas puede cortar en ia Dehesa de los Gues. seis encinas, pidiendo licencia, y si no la dieren dentro de 15 dias, se pueden rortar libremente.

DEPOSITARIO

Deue este Monaft.º señalar vna persona abonada, en vna Aldea de dha. villa, la qual sea depositario, para pagar las penas, en que incurrieren los Asemileros, por exceder en el corte, ó los ganados, si excedieren en el num.º señalado, y si el depositario, se muriere ó ausentare, esta obligado el Monaft.º á señalar otro, dentro de 30 dias pena de cien mill mrs., siendo requerido por la villa para ello.

SACA DE PAN

No puede este Monaft.º sacar de dho. term.º trigo comprado, sin licencia del Ayuntamt.º en tiempo que este vedada la saca, saluo, si lo vbiere comprado antes de estar hecha, y publicada la veda.

JUEZ DE PENAS

Es Juez de las penas en que incurrieren los Asemileros, y los ganados, el Alcalde del Lugar, donde está el Depositario, y, si vbiere dos, qualquiera de ellos.

CONTAR GANADOS

No puede contar los ganados, que este Monaft.^o trae en dho term.^o Guarda, ni persona particular, si no es aquella á quien diere comisi3n el Ayuntamiento.^o y deuen los mayores, y pastores, siendo requeridos por la tal persona, rodear el ganado para contarlo, y si no lo hicieren, se deue hacer á costa del dho. ganado y no pueden contarlo mas de dos vezes al a3o, y si de hecho se contare mas vezes, no se deue llevar pena alguna por qualquier exceso de ganado que se hallare, y si los pastores, que andan con ello, de tierra de Talauera, y tienen algunos ganados con los del Monaft.^o no deuen entrar en el numero de lo contenido en la concordia, y se deue contar ante el essn.^o y dos testigos.

LICENCIAS

No puede este Monaft.^o dar licencias á persona alguna para que goze de los aprovechamientos. que tiene en el termino de dha. villa de Talauera.

ORDENANZAS

No puede la villa de Talavera hacer ordenanzas, que sean en contra de las concordias, que tiene con este Monasterio ni las que tubieren hechas, que sean contra dhas. concordias; tienen fuerza alguna, pero deue el Monaft.^o guardar las ordenanzas, que no sean contra las concordias.

Por la copia,

Santiago Gaspar.

(Continuará)



EL V CONGRESO INTERNACIONAL DEL TURISMO Y EL MONASTERIO DE GUADALUPE

Un fenómeno sorprendente y que no debe pasar desapercibido á la observación del pensador, se viene verificando, de unos años á esta parte, en el desenvolvimiento de los acontecimientos que con nuestra España se relacionan.

Me refiero al notable contraste que ofrecen por una parte los hijos desalmados á nuestra infortunada Patria, que se avergüenzan de ser sus hijos, que no temen injuriarla delante del extranjero y que, con audacia incalificable arrojan sobre su frente de soberana, como si fuera un denigrante baldón, todo el cúmulo de desdichas que en estos últimos tiempos, su suerte infausta ha ido amontonando en torno suyo.

Frente á estos hijos desnaturalizados se levantan otros hijos, afortunadamente los más numerosos y los más beneméritos, que se proponen á todo trance, desmentir todas especies calumniosas que, contra España, se propalan en el extranjero y levantarla de la postración y del olvido en que recientes calamidades la han colocado. Nuestra Patria se va dando cuenta de la importancia que en todos los tiempos ha tenido en el concierto de las naciones, y, ya que hoy no puede competir con ellas en todo el progreso material que las distingue, esfuérsese por hacer resurgir sus grandezas pasadas y por mostrar ante la vista del extranjero lo que un día fué la España que imponía sus leyes á dos mundos; lo que sus hijos en las ciencias y en las artes produjeron, los restos de los maravillosos tesoros artísticos que de aquel entonces todavía se conservan y hoy empiezan á ser conocidos. Estos generosos esfuerzos por desenterrar del olvido tantas riquezas artísticas como en nuestra Patria se atesoran, merecen los más entusiastas plácemes de todo pecho español y el apoyo incondicional de todas aquellas personas que en algo estimen el honor de su suelo.

Este nobilísimo fin, de que nuestra España artística sea suficientemente conocida, vienen á llenarlo cumplidamente todas esas Asociaciones, Juntas y Comisiones que para el fomento del turismo se han establecido en nuestra Patria de pocos años á esta parte. El resultado que todo esto ha producido no puede ser más halagüeño; el número de admiradores de nuestras riquezas artísticas cada vez va en aumento y dia llegará en que las joyas que nuestros artistas produjeron sean conocidas y admiradas tanto ó más que las de las otras naciones,

Los que algún tiempo hemos vivido en el extranjero, podemos apreciar debidamente lo que España ha progresado en este sentido. Hace muy pocos años, veíamos con honda pena el movimiento turista que en otras naciones se notaba, movimiento que constituía en parte la vida de muchas ciudades, mientras en nuestra España no había ni se notaba nada de eso. Nuestros Monumentos yacían solitarios en el olvido, sin que apenas nadie los visitara; nuestras riquezas artísticas permanecían ocultas para la mayor parte de los extranjeros, que ignoraban su existencia precisamente por no figurar en las guías oficiales.

Hoy, afortunadamente, la cuestión varía de aspecto. El extranjero se va dando cuenta de los muchos y muy valiosos Monumentos que poseemos y, merced á este conocimiento, nuestra Patria es mucho más visitada que antes y esas continuas y bien organizadas Exposiciones de arte retrospectivo que se vienen celebrando, de unos años á esta parte, en varias regiones de España, contribuyen de una manera eficaz á la vulgarización de nuestras bellezas artísticas y á que los extranjeros se den cuenta de lo mucho que vale España en el terreno de las bellas artes.

No tendremos tal vez tan ricos y variados Museos, como en otras naciones se admiran, pero está fuera de duda que contamos con suficientes elementos para formarlos. Nuestras riquezas artísticas se hallarán dispersas aquí y allá, pero no por eso dejan de valer mucho, de excitar la admiración del inteligente turista que las encuentra y tal vez, á esto mismo de no hallarse coleccionadas como en otras naciones, se deba en gran parte su maravillosa conservación.

Prueba de las muchas y variadas joyas artísticas que poseemos, prueba del valor que ellas suponen y del elevado concepto que se va teniendo en el extranjero de

nuestro arte antiguo y moderno, ha sido la designación de España, para celebrarse en ella el V Congreso Internacional para el fomento del Turismo, que tendrá lugar en Madrid del 24 al 30 del presente mes. La importancia y el capital interés que este acontecimiento tiene para nuestra Patria, saltan á la vista. Nuestros Monumentos y objetos de arte, hasta ahora conocidos solamente de unos pocos estudiosos y rebuscadores de cosas antiguas, cuando no completamente ignorados, serán atentamente examinados y justipreciados por personas competentísimas, saldrán del polvo del olvido y serán elevados, cuando no sobrepuestos, á la categoría de los demás que figuran en las guías oficiales.

Nuestra España será visitada con más frecuencia y más interés por los turistas extranjeros, por esos *caballeros andantes* perdidamente enamorados de la belleza ideal cristalizada en las artes liberales antiguas y modernas, entrará con justo título en el concierto de las demás naciones para el desarrollo y fomento del turismo, se le concederá derecho de beligerancia en las Exposiciones internacionales de arte retrospectivo y, todo este movimiento, constituirá naturalmente una fuente no despreciable de riqueza, como en la actualidad lo constituye para otras naciones.

Todo este interés, toda esta importancia reviste el acontecimiento que muy en breve, se verificará en la capital de España y que, á juzgar por el entusiasmo de sus organizadores y por los preparativos que se vienen haciendo desde hace tiempo, promete ser solemnísimo.

Durante los días de la celebración del Congreso, algunas Comisiones de los asistentes á él, oficialmente nombradas, visitarán al gunos Monumentos más renombrados de nuestra Península y tomarán notas informativas del valor y calidad de los Monumentos visitados, para presentarlos á la Junta Directiva del Congreso.

Estas visitas de arte equivaldrán al reconocimiento oficial de muchas joyas artísticas hasta ahora poco conocidas, cuando no completamente ignoradas, que, si bien de indiscutible valor intrínseco, yacían hasta el presente en los rincones de nuestros antiguos Monasterios, esperando una mano inteligente y curiosa que les sacudiera el polvo que los siglos habían ido acumulando sobre ellas y las presentara á las actuales generaciones, tal cual son

en sí, con todo el brillo de su valor intrínseco con todo el esplendor de su arte exquisito.

Esto es precisamente lo que va á suceder con el Real Monasterio de Guadalupe, insigne Monumento de nuestras artes clásicas, precioso relicario de los restos de aquella civilización española que ha sido siempre la admiración de las Naciones, porque es preciso hacer constar que según los más autorizados informes, este Real Monasterio será objeto de una de estas visitas, por parte de los asistentes al futuro Congreso y que se verificará (D. m.) el día 27 del presente mes de Octubre.

El Monasterio de Guadalupe hasta ahora tan desconocido por muchos, casi por la mayoría de los amantes de nuestro arte antiguo, será visitado oficialmente por una Comisión de los asistentes al futuro V Congreso Internacional; estamos, pues, de enhorabuena. Que este acontecimiento ha de influir de una manera definitiva para la fama y nombradía de sus riquezas artísticas, es indudable, y, es también casi seguro, que los turistas que lo visiten; han de quedar gratamente sorprendidos, al poder admirar aquí, en este aislado rincón de España, objetos riquísimos, muchos de ellos sin igual en ninguna otra parte del mundo.

¡Lástima grande que el insigne Monasterio, teatro de tantos acontecimientos de nuestra gloriosa historia, cuna de tan ilustres varones que admiraron al mundo con su santidad y su ciencia, plantel donde florecieron, en un tiempo, las artes con sin igual esplendor, misterio religioso donde palpita la dorada leyenda de nuestra Patria, haya sido tan poco conocido hasta el presente! Pero abrigamos la convicción íntima de que los inteligentes turistas que lo visitarán, sabrán hacerle justicia, y se convertirán después, en pregoneros de sus glorias, en entusiastas admiradores de los objetos de arte que aquí se atesoran.

FR. JUAN B. YUSTE

(O. F. M.)

Guadalupe, Octubre 1912.



Al Q. I. Sr. D. Vicente Cosme

¡Libertad!

Quiero ser libre: libertad ansío;
Odio de la cadena el hierro insano,
Y quiero, como el ave en el vacío,
Tender audaz el vuelo soberano.

Anhelo aún más, anhelo frente á frente
Mirar del Sol el disco refulgente,
Subir hasta los cielos si me place,
Dejando en pos de mí las densas nubes,

Y uniéndome á los coros de querubes,
Sin que espíritu alguno me rechace,
Contemplar de la gloria la pureza
Y del Señor Supremo la grandeza.

Sí, que es sutil mi alma y atrevida,
Y la dotó el Señor de tal anhelo,
Que escala poderosa el alto cielo
En busca del que es Vida de la vida.

Los vicios, las miserias, las pasiones,
Grillos son que sujetan y que oprimen;
Quiero romper sus toscos eslabones
Que al par que me detienen me deprimen.

Sólo así, sobre el polvo de la nada,
Digno me elevaré sin mal ni dolo;
La ilusión de esta vida malhadada
En aras de la fe contento inmolo.

La ilusión es mentira que aborrezco,
Falso oropel que se convierte en humo,
Amo la realidad que es el Bien Sumo,
Y en su holocausto sin cesar me ofrezco.

Yo prefiero á la dicha transitoria
Que el mundo mentiroso nos ofrece,
La dicha del que sufre y que padece
Fijos sus ojos en la eterna gloria

Que la fe le presenta en lotananza;
De los goces del mundo, la memoria

Para siempre perdí; mi solo anhelo
Es nutrir con mis obras la esperanza
De arribar á mi Patria, que es el cielo.
¡Patria mia!..., mi amada Patria mía!...
Ya vislumbro tus goces, tu alegría,
Velados por la carne que me cubre;
La luz eterna del eterno día,
A través de la fe, mi alma descubre,
Y vuela presurosa, arrebatada
En busca de su Patria idolatrada.

Abrazado á la Cruz que me enardece,
¿Quién detendrá mi fervoroso vuelo?
Dejará mi alma un mundo que fenece
Para hallar venturosa todo un cielo.

Quiero volar al trono de áurea nube
Donde asienta el Señor á quien adoro;
A su lado, uniré á la del querube
Mi humilde adoración, mi lira de oro...

¡Quiero ser libre! Libertad ansío;
Odio de la cadena el hierro insano,
Y quiero, como el ave en el vacío,
Tender audaz el vuelo soberano.

José Guzmán Gnallar.



Peregrinación á las Fiestas Constantinas de Roma

Y AL CONGRESO EUCARÍSTICO DE MALTA

organizada por la Junta Permanente de peregrinaciones á Tierra Santa y Roma, que se realizará, D. m., en el mes de Abril de 1913, con la expresiva aprobación y bendición de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X, y del Presidente honorario Excmo. Sr. Obispo de Vitoria

Embarque en Barcelona hacia el dia 11 de Abril de 1913.

Regreso á Barcelona hacia el dia 30 de Abril de 1913.

Precios aproximados de los billetes, incluidos absolutamente todos los gastos, y según el buque en que se embarque: 1.^a clase, 750 á 900 pesetas; 2.^a clase, 550 á 650 pesetas; 3.^a clase, 350 á 400 pesetas.

Deseando la Santa Sede conmemorar con todo esplendor el 17.^o Centenario del célebre edicto de Milán, por el que Constantino el Grande concedió el año 313 la paz y la libertad á la Iglesia, reconociendo su existencia legal, ha invitado por medio de la Comisión especial encargada de la dirección de todos los actos y festejos que con tal motivo han de celebrarse, á todos los católicos á que se asocien á ella, ya en su respectivas naciones, ya, sobre todo, acudiendo á Roma durante el año de 1913 á rendir nueva y directa prueba de adhesión á la Santa Iglesia en la persona Augusta del Vicario de Cristo nuestro amadísimo Padre el Papa Pio X.

La Junta Permanente de las Peregrinaciones á Tierra Santa y Roma, deseosa de responder en la medida de sus modestas fuerzas á ese elevado llamamiento y en la seguridad de que su invitación ha de encontrar eco aquí donde tan profunda y especial devoción existe al Pontificado y donde tan grato ha de ser para todos unirse de una manera es-

pecial ahora al Papa en el recuerdo de la feliz terminación de las persecuciones sangrientas de los primeros siglos y en la halagüeña esperanza de que en un porvenir no lejano terminarán también las persecuciones mansas, hipócritas, julianescas de nuestros días por el triunfo definitivo de la Iglesia en una paz estable y duradera, llevando así al apenado corazón del Papa el bálsamo de su inquebrantable adhesión y recibiendo en cambio su bendición y sus admirables enseñanzas; ha ideado realizar una magna Peregrinación á Roma, que partirá hacia el día 11 del mes de Abril próximo, á fin de asistir al grupo principal de festejos organizados por el Comité Central del Centenario Constantiniense.

Una providencial coincidencia añade nuevo y poderoso atractivo á la proyectada Peregrinación, y es el de poder al mismo tiempo tomar parte en el XXIV Congreso Eucarístico Internacional, que ha de celebrarse el próximo Abril en la histórica y pintoresca isla de Malta. Los esplendores del Congreso de Viena no han apagado ni eclipsado los ardores y los entusiasmos del inolvidable Congreso de Madrid, antes al contrario, los han avivado y excitado más; y paseado en triunfo Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado por las principales capitales de Europa y América, es menester que que sea elevado oficialmente sobre el pavés en medio de la inmensidad de los mares, debiendo ser entonces nosotros quienes con más calor y entusiasmo le escoltemos, le aclamemos y le vitoreemos.

La asistencia especial con que siempre la Providencia ha atendido nuestras Peregrinaciones; el encargo honroso que por el Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico de Malta se nos ha conferido; el expresivo agrado con que nuestro Santísimo Padre el Papa recibió su noticia, y la bendición y apoyo eficaz que se han dignado conceder á los propósitos de esta Junta, el Emmo. Sr. Cardenal Pro-Nuncio de S. S. y muchos y Venerables Excmos. Prelados, son motivos más que sobrados para esperar confiadamente en el éxito de esta piadosa Peregrinación.

Son ya, no varios, sino bastantes, los Ilustres Prelados que han comunicado su propósito de ir presidiendo esta Peregrinación.

PRIMERA CIRCULAR

CONDICIONES GENERALES

Aunque lo lejano de la fecha en que ha de llevarse á cabo esta Peregrinación, impide determinar con precisión las condiciones y detalle en que aquella ha de realizarse, esta Junta Organizadora, sin embargo, á título de condiciones probables, y por lo tanto susceptibles de modificación, establece las siguientes Bases provisionales:

1.^a La peregrinación saldrá, Dios mediante, de Barcelona, hacia el día 11 de Abril de 1913, en que embarcará con rumbo á Civita-Vecchia.

Hecho en tren el recorrido hasta Roma, permanecerán allí los peregrinos desde el día 13 hasta el 20 de Abril. En este día volverá á embarcar la Peregrinación en Civita-Vecchia para llegar á Malta el día 22.

Durante la estancia en Malta—22 á 27 de Abril—seguirán alojándose los peregrinos en el barco mismo que los haya conducido.

Se regresará para llegar á Barcelona hacia el día 30 de Abril.

2.^a Las solicitudes de admisión deben dirigirse al Presidente de la Junta Organizadora, que radica en Bilbao, ó á cualquiera de los Representantes que más adelante se indiquen.

3.^a Con objeto de que la Junta Organizadora pueda calcular con tiempo suficiente el número de buques que ha de necesitar para conducir á todos los peregrinos, encarece con el mayor interés á cuantos proyecten emprender esta cristiana excursión, la conveniencia de que se inscriban con la mayor urgencia posible, ya que á última hora sería imposible encontrar buques en condiciones adecuadas.

Asimismo, es interés verdadero de los futuros peregrinos el inscribirse pronto, porque si en determinadas regiones hubiera núcleo bastante de peregrinos que lo consintiera, uno de los barcos fletados podría salir, v. gr., de Valencia, otro de Sevilla, etc.

4.^a La Junta Organizadora, siguiendo la práctica establecida, se reserva la facultad de admitir ó rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se la presenten y aun de anular inscripciones hechas ya, si lo juzgare oportuno, con sólo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos y sin explicación alguna.

5.^a Los precios de los billetes, incluidos en ellos todos los gastos, no es posible fijar todavía, porque dependerá del número de peregrinos que se reúnan, y por consiguiente de la clase y número de buques que se necesiten.

Según ello, los precios oscilarán entre

750 á 900	pesetas	para	Primera	clase
550 á 650	id.	para	Segunda	clase y
350 á 400	id.	para	Tercera	clase

En estos precios va comprendido el derecho al viaje, alimentación y alojamiento durante toda la Peregrinación, gratificaciones, coches para las visitas, entrada para los Museos, etcétera., etcétera.

Desde esta fecha (11 de Octubre) queda abierto el período de alistamiento de peregrinos, debiendo entregar cada solicitante en el acto de la inscripción y antes del 30 de Noviembre de 1912, 50 pesetas si desea ser inscripto en primera clase, 25 en segunda y 15 si en tercera, no considerando esta Junta á ninguno como inscripto, mientras no se haga esa entrega.

El resto del importe de cada billete lo abonará el peregrino en la forma y tiempo que la Junta Organizadora lo determine.

Si después de inscribirse y abonar esta suma ú otros plazos posteriores, pero siempre antes del 25 de Marzo de 1913, desistiera de su propósito el solicitante y lo comunicara á aquélla, se le devolverá el 75 por 100 de su anticipo.

El envío de fondos habrá de hacerse siempre remitiendo el importe á nombre de D. José María de Urquijo, Bilbao, por medio de transferencia del Banco de España, ó por giro cualquiera sobre Bilbao, ó entregándolo á cualquiera de los Representantes de la Junta, que para mayor comodidad de los solicitantes están establecidos, y que son los siguientes:

SAN SEBASTIAN.—Sres. Conde de Láriz y D. Vicente Loidi, Vicepresidente y Tesorero, respectivamente, de la Junta.

VITORIA.—Iltmo. Sr. D. Mateo Múgica, Lectoral. Director espiritual de la Junta.

MADRID.—D. Luis Bejar, Pbro., Secretaría de Cámara del Obispado, calle de la Pasa, número 1 (de once á una del mediodía).

BARCELONA.—Junta Diocesana de Acción Católica, Palacio Episcopal.

ZARAGOZA.—D. Manuel R. Herrando, Pbro., Palacio Episcopal.

MALLORCA.—M. I. Sr. D. Martin Llobera, Canónigo, Palacio Episcopal.

SEVILLA.—D. José Santa Cruz, Antonia Díaz, núm. 7.

VALENCIA.—D. Félix Bilbao, Pbro., Palacio Episcopal.

PALENCIA.—M. I. Sr. D. Matías Vielva, Canónigo Archivero.

CIUDAD REAL.—D. Valero Caudevilla, Pbro., Palacio Episcopal.

6.^a Se entenderá que ha disistido de concurrir á la Peregrinación cualquier solicitante inscripto ya y que deje de cumplir lo que en cualquiera de las posteriores circulares se determine sobre pago de nuevas cantidades á cuenta del precio total de cada billete ó sobre cualquier otro extremo, y en su consecuencia quedará anulada y sin efecto su inscripción y sin derecho á reclamación alguna.

7.^a La Junta Organizadora se encarga de tener preparado todo cuanto se refiere á los medios de comunicación por mar y tierra, alojamientos, alimentación, coches para las visitas, gratificaciones, embarque y desembarque, transporte de equipajes con el peso y condiciones que más tarde se precisará, entrada gratuita á los Museos y Monumentos que han de visitarse, etc, sin que el peregrino tenga que hacer, bajo ningún concepto, nuevo desembolso, ni ocuparse de cosa alguna, una vez comenzado el viaje.

Asimismo, con el fin de poder atender con solicitud y cariño á cualquier peregrino que enfermase durante la expedición, formarán parte de ésta dos Religiosas Siervas de Jesús y un reputado Médico, que llevará botiquín y útiles necesarios.

Tampoco necesitan llevar consigo los peregrinos pasaporte ni documento alguno personal, pues la Junta Organizadora tiene todo previamente arreglado.

8.^a Todo peregrino se somete incondicionalmente á las instrucciones, disposiciones y condiciones de pago que la Junta Organizadora crea conveniente dictar, tanto con anterioridad como durante la Peregrinación; y en caso de incumpli-

miento de alguna de ellas, recaba la Junta Organizadora para sí el derecho de desentenderse del solicitante ó separar al peregrino, sin obligación de devolución alguna, ni responsabilidad de ninguna clase.

9.^a Si por cualquier motivo hubiera de suspender la Peregrinación, la Junta Organizadora devolverá religiosamente á todos los inscriptos la cantidad que, á cuenta de sus respectivos billetes hubieran entregado, sin otra responsabilidad.

Asimismo, la Junta Organizadora, aunque procura siempre tomar todas la precauciones posibles, no puede responder de los accidentes imprevistos y casos de fuerza mayor (enfermedades), averías, accidentes de cualquier clase, epidemias cuarentenas, prolongación ó suspensión del viaje, etc) que pudieran ocurrir, y en los cuales ninguna reclamación podrá entablarse contra ella, sino que será de cuenta de cada peregrino el sufrir sus consecuencias por abreviarse el viaje ó prolongarse por cuenta de cada cual.

10.^a En posteriores circulares se comunicará el itinerario diario y definitivo que ha de seguir la Peregrinación, así como el nombre de los hoteles que se ocuparán en Roma, detalles de organización, formación de grupos, etc., etc.

Bilbao 11 de Octubre de 1912.—Por la Junta Organizadora: El Presidente, José María de Urquijo.—El Secretario, Luis de Garitagoitia.





La fuerza de la lógica

(Cuento que parece historia)

El primogénito de los señores Marqueses de Mangan-cha se hallaba enfermo.

Fué una tempestuosa tarde del mes de Marzo cuando me dirigí á su elegante morada para visitarle, en ocasión que se hallaba en ella el señor Marqués, con quien siempre mantuve amistad sincera.

Un fuerte apretón de manos y un cariñoso golpecito en el hombro fueron nuestros primeros saludos.

Juntos entramos en la alcoba del niño, de cuyo lecho no se separaba ni un momento su cariñosa madre,

Sepultado el enfermito entre finísimas sábanas y costosos encajes, dejaba ver su carita pálida cual blanca azucena. Después de contemplarle breves momentos y de interesarme por su pronto restablecimiento, salimos de la estancia, dirigiéndonos al despacho.

Hacía bastante tiempo que no hablábamos de nuestras cosas y aprovechamos aquella ocasión que se nos presentaba para echar una parrafada.

El señor Marqués era muy aficionado á discusiones, lo mismo políticas que religiosas, y como yo era del mismo gusto, no tardamos en introducirnos, de conservación en conversación, por los intrincados laberintos de la polémica.

En aquel entonces, todo el mundo hacía apasionados comentarios de las conferencias que en la Iglesia de San Ginés, de la corte, daba un religioso que se distinguía por su valentía en los ataques contra las causas del relajamiento moral de la sociedad. Teniendo ancho campo para ello, me esforcé en hacer un elogio, según mi pobre discurrir, de tan notables conferencias; pero con harta sorpresa noté que mi interlocutor no participaba de mi legítimo entusiasmo.

Había cierta frialdad en sus asentimientos, cosa que me extrañó muchísimo, dadas las arraigadas convicciones religiosas del señor Marqués, y mi asombro subió de punto cuando oí exclamar:

—¡Es lástima que predicadores tan notables se metan en cosas impropias del púlpito!

—¿Impropias?—le contesté—. A ver, á ver, explíquese.

—Es muy sencillo—me contestó—. Yo creo que la misión del orador sagrado es exponer la doctrina de Jesucristo tal y como El la enseñaba por el mundo; debe explicar el Evangelio y difundir las enseñanzas de la Religión, inculcando con ellas el amor á Dios y á sus Santos; esa es la verdadera misión del Sacerdote; todo lo demás me parece imprudente.

—¿Y cuál es lo demás?—le interrogué admirado.

—Pues... el que se metan en política—dijo—, y dió un puñetazo sobre la mesa, haciendo vacilar en su peana á una primorosa imagen de la Virgen de Lourdes que sobre ella había.

—¿Le parece á usted bien—continuó con exaltación—que se metan en si yo pertenezco á éste ó al otro partido y que censuren si leo tal ó cual periódico? ¡Eso es indigno! Yo creo que el progreso no está reñido con la religión, y es triste gracia que ataquen á la Prensa, verdadero paladín del adelanto moderno, con lo cual no consiguen otra cosa que ponerse en ridículo.

Confieso francamente que me quedé aplanado al escuchar tal cúmulo de disparates, dichos, seguramente, sin reflexión; y ya me preparaba á contestarle, cuando sonó el timbre anunciando la visita del Médico.

Sentí sobremanera tal interrupción, y con harto pesar mío nos trasladamos á la alcoba del enfermo.

Allí se hallaba el Doctor examinando al paciente minuciosamente, y cuando terminó se dirigió á los señores Marqueses y les dijo:

—Este niño está muy anémico, sus pulmoncitos se hallan bastante débiles y está expuesto á una tisis. Creo conveniente que le saquen de esta población y le lleven al campo á respirar aires saludables. En estas grandes capitales vivimos hacinados unos sobre otros y el aire puro y oxigenado no se aspira por ningún sitio. Además, su alimentación debe ser sana y nutritiva, tal como leche, huevos y aves; nada de excitantes, mucho ejercicio al aire libre y es

casi seguro que lograremos conjurar el peligro que le amenaza.

Grande impresión hicieron á ambos esposos los pronósticos del Médico y determinaron poner en práctica lo más pronto posible los remedios para la curación de su adorado hijo.

Después que el Doctor se retiró volvimos al despacho. Me alegré, porque se me presentaba la ocasión de ejecutar un plan que la visita del Médico me había sugerido.

Así que reanudamos nuestra conservación le dije:

—¡Señor Marqués, no estoy conforme con su Médico; creo que se mete en lo que no es propio de él, y eso es una imprudencia! ¿No le parece á usted lo mismo? Opino yo que la misión suya es diagnosticar la enfermedad y procurar que el enfermo adquiera la salud perdida. Mas lo que no me parece bien es que se ponga á censurar la vida de la población y la respiración de aires malsanos. Eso es intolerable, como también lo es el que indique los alimentos que debe de tomar su hijo. Me figuro que la medicina no está reñida con los progresos del arte culinario, y por lo tanto, juzgo ridícula la prohibición de excitantes y de manjares que son paladines del buen gusto moderno.

Callé esperando contestación, pero no la obtuve. Comprendí que el señor Marqués había entendido mi indirecta y sentí dentro de mi pecho una gran satisfacción.

Desde entonces no le he vuelto á oír censurar á los predicadores que, cual el célebre religioso, atacan con valentía á los verdaderos causantes de nuestra perversión moral y religiosa.

Como este Marqués de mi historia, hay muchos que se escandalizan de que los oradores sagrados hablen de política y prohiban á sus oyentes la lectura de periódicos ímpios, verdaderos excitantes que llegan á matar la salud del alma, que vale infinitamente más que la del cuerpo. Y si un Médico, cuerdamente, prohíbe al enfermo cierta clase de alimentos que ponen en peligro su vida corporal y á todos nos parece admirablemente, ¿por qué ha de censurarse que los Médicos del alma indiquen el peligro que hay de perder nuestra salud espiritual profesando las doctrinas que defienden ciertos partidos políticos y alimentándonos con los venenosos manjares que nos brindan tanto periodicucho infame?

C. SALVADOR.

Los niños y las flores

Son los niños hermosos
cómodas flores,
cuando en su rostro muestran
suaves colores.
Ellas nos entusiasman
con su hermosura,
y los niños piadosos
con su ternura.
Las flores con su aroma
tan delicado
deleitan al sentido,
que lo ha gustado.
Pero los niños puros
y fervorosos
son aún más agradables
y más preciosos.

Es más bella la rosa,
rica su esencia;
y encantador el niño
con su inocencia...
Guárdala, niño bueno,
muy fresca y pura,
que te será del cielo
prenda segura.

¡Qué linda es la mañana
de primavera,
los blancos recentales
en la pradera;

del ruiseñor los trinos
y de las fuentes
el agua cristalina
con sus corrientes!
Pero es más lindo cuadro
de gran belleza
cuando postrado un niño
devoto reza;
y al cerrarse sus ojos
encantadores
va entonando á la Virgen
dulces amores...
Los campos y jardines,
cuya verdura
al Criador ensalza,
con su hermosura,
devotas reflexiones
también inspiran
cuando los ojos puros
con fe las miran.
Claveles, azucenas
y lirios bellos...
el pensamiento al cielo
sube con ellos:
porque todas las flores
dicen al alma:
busca sólo en el Cielo
tu eterna palma.
Pero son atractivos
mucho más tiernos
las puras expansiones
de niños buenos
cuando en coro devoto
de melodía
de angelicales voces
en armonía,

entonan dulces himnos,
acentos graves
que llegan hasta el cielo
sus ecos suaves.

Y es que en boca de niños
son las canciones
imán que á Dios eleva
los corazones.

—
Los niños y las flores
son en el suelo
rasgo de la belleza
que está en el Cielo;
para que al verlos limpios
y transparentes,
á Dios rendidas gracias
demos fervientes.

M. A.



COSAS EXTREMEÑAS

SOLEMNISIMA FIESTA DE
SAN PEDRO DE ALCÁNTARA EN EL
CONVENTO DE ARENAS (AVILA)

«Et erit sepulcrum ejus gloriosum»

I

Esta inscripción que se lee en la airosa banda colocada por cima del grandioso bajorrelieve, verdadero primor del arte, que representa la apoteosis de San Pedro de Alcántara y que ocupa todo el centro del altar mayor; en el cual, al nivel del tabernáculo, se halla la hermosísima urna cineraria que contiene las preciadas reliquias del glorioso Santo extremeño en su Convento de Arenas, es una verdadera afirmación profética que há ya muchos años tiene allí su exacto cumplimiento.

Sí: verdaderamente es glorioso el sepulcro del humilde penitente de Alcántara, honra de Extremadura, gloria de España, flor delicada del jardín seráfico, estrella rutilante del cielo de la Iglesia católica y admiración del orbe entero.

Atraídos por la fragancia de las virtudes que en grado heroico practicara el austero reformador de la Orden franciscana y asombrados por la fama de sus milagros, volvieron los ojos sus múltiples devotos hacia aquel rincón en donde el humilde hijo de San Francisco intentara en vano sepultar su santidad, harto extraordinaria para que allí quedase obscurecida. Y rivalizando en entusiasmos la piedad de nuestro católico Monarca Carlos III con la de algunos nobles de su tiempo, á fin de sublimar á la modesta violeta alcantarina, supieron erigir el grandioso monumento, asombro de cuantos devotos y turistas han desfilado por su recinto; deteniéndose cabe el mencionado artístico sarcófago, ante el cual acuden á postrarse innumerables peregrinos todos los años en el día de la solemnidad del Santo para cantar sus glorias celebrando sus grandezas, y presenciar el im-

ponente espectáculo de espontáneo entusiasmo y ferviente devoción con que allí se patentiza anualmente la verdad del enunciado aserto: Sí. ¡Gloriosísimo es en verdad el sepulcro del insigne San Pedro de Alcántara!

Durante todas las tardes de la Novena, numerosos fieles suben al Santuario; no ya de Arenas solamente, sí que también individuos forasteros. Mas llegada la víspera de la fiesta, por las carreteras y caminos que conducen á Arenas de San Pedro, la afluencia de forasteros es tanta, que á más de quedar invadidos los hospedajes todos y casas particulares de la villa, son muchos los que en sus carros pernoctan en las proximidades del Santuario; agregándose aún por la mañana los que por residir en pueblos inmediatos tienen tiempo hábil para llegar desde sus casas á la hora de la fiesta.

Desde muy temprano se ocupan aquellos buenos Padres, ayudados del clero secular, en oír las confesiones de los fieles que incesantemente se renuevan en el comulgatorio del altar del Santo. Y cuando ya alta la mañana, las autoridades de Arenas ocupan en la capilla sus puestos respectivos, la Iglesia que da acceso á la misma y hasta el atrio están rebosantes del pueblo que llena el coro; y siendo éste aun insuficiente, las sobrantes asoman, disputándose los puestos unos tras otros, por las cuatro tribunas laterales.

Así se hallaba este año el Santuario cuando el Rdo. P. Guardián, luciendo la preciosa y rica casulla de tisú de oro, bordada en sedas, que se usó en la canonización del Santo, salió al altar para celebrar la Santa Misa, asistiéndoles como Ministros el Presbítero D. Pelayo Gago, de la villa de Mombeltrán, y el cronista. Y cuando el P. Pablo Sánchez ocupó la sagrada cátedra, fué preciso dar órdenes para acallar y contener á aquella ola humana que afluía y reflúa como las de los mares, impulsados todos por los vehementes deseos de escuchar la oración sagrada, que fué literalmente hermosísima.

¡Qué paralelismo antitético tan magistralmente hecho por el orador entre los mal calificados sabios de la impiedad y los verdaderos sabios del catolicismo! ¡Ah! ¡Cuán bien supo demostrarnos, presentando como tipo á San Pedro de Alcántara, que no hay sino una sola sabiduría: la de la Cruz!

El orador sagrado cantó admirablemente, con el P. Jacinto, la Misa de Jimeno, que ejecutó magistralmente en el órgano el P. Gregorio, Organista del Convento.

Terminada la Misa, resulta encantador en extremo el salir á discurrir por la pradera denominada "El Campillo", que da acceso al Convento, y contemplar el conjunto abigarradísimo y pintoresco que forman aquellos innumerables grupos de tan heterogénea indumentaria, entre los que se encuentran y reconocen tantos devotos que allí se vieron en anteriores años. Pero cuando la función llega á su grado máximo y lo que constituye el acto que pudiera llamarse el apogeo de aquella manifestación devota, es cuando, después de vísperas y terminada la Novena, se organiza la procesión con la primorosa imagen del bendito Santo.

Ni es posible ordenar en filas á los asistentes, ni ofrecería capacidad bastante el espacioso atrio para movilizar de ese modo á aquella aglomeración de devotos. Apiñados en compacta masa humana, en la que son estrujadas la Guardia civil que escolta al Santo y las autoridades que presiden, sin que ni la policía ni la Benemérita puedan evitarlo por la expresada imposibilidad, rivalizando todos en deseos de conducir sobre sus hombros la venerada imagen, mas no pudiendo acercarse tan pronto como sus entusiasmos lo demandan para depositar las ofrendas, arrojan á distancia las limosnas, que en verdadera lluvia caen y se amontonan sobre las andas, cuyos brazos recaman á porfía los devotos, al paso que otras personas piadosas se guarecen bajo las mismas ó siguen otras en pos, ya descalzas, ya con el cabello suelto, las mujeres, en señal de promesa, conduciendo en brazos á sus niñitos, quienes llevan en sus angelicales manos encendidas las velas, que simbolizan la fe y devota confianza con que sus madres se ofrecieron á cumplir el piadoso voto.

Y no basta una vuelta para satisfacer los anhelos de los circunstantes. Se necesita repetirla, y años hay en que pide el pueblo otra y aún más vueltas; y todas ellas se verifican continuando la lluvia de limosnas profusamente sobre las andas, sin cesar el pueblo en sus cánticos, alternando con las marchas que ejecuta la Banda de música, mezc'ándose en este concierto los incesantes y atronadores vivas á *San Pedro bendito*.

Es en verdad conmovedor el espectáculo y no es raro que quien lo presencia una vez se abone á asistir nuevamente; siendo muchos los que se despiden dándose cita en el mismo sitio; y otros hay que cuentan muchos años de asistencia, entre los que valdrá citar como muestra, no ya al guía del

cronista que asistió por octava vez en este año; sí que también al acaudalado propietario de Talavera de la Reina, don Gerardo Oliva quien lleva ya cuarenta y cinco años asistiendo no solamente á la fiesta sino á todo el Novenario, según refiriera él mismo al conducirnos al Santuario en su coche, en cuyo testero nos señalaba como indicio de su devoción una diminuta fotografía del glorioso San Pedro, tal cual se venera en su Convento de Arenas.

II

Mas no es de extrañar esta asistencia de gentes tan distintas y de tierras tan distantes, de Avila, Toledo, Cáceres y otras provincias; pues á más de la poderosa atracción del sepulcro del Santo y aquella atmósfera de pietismo que satura el escaso ambiente de su angosta, reducida y molestísima celda, que tiene más de sepultura que de vivienda humana; que llena aún la enfermería en donde el Santo exhaló su último suspiro, hoy convertida en devotísima capilla, en la que se halla el cuadro que representa la milagrosa muerte del Santo; que se respira finalmente visitando las ermitas de la Purísima y San José, en donde tenía sus delicias y donde se ejercitó en admirables contemplaciones; á más de todo esto, ya de suyo asaz atrayente, en el Convento de Arenas todo es llamativo.

Aparte la proverbial amabilidad de los PP., la amenidad del sitio, la belleza del panorama y la regia magnificencia de la suntuosísima capilla, son estímulos muy fuertes para aficionar al viajero á repetir las visitas.

La subida al Convento (que puede realizarse en coche ó automóvil, por el buen camino carretero que hasta él llega) ni aun á pie resulta incómoda, por lo suave de la cuesta y la distancia relativamente corta. Es sencillamente un paseo de veinte minutos, sumamente agradable, admirando el verdor de aquellas montañas cuajadas de pinos, entre los que se ven diseminados frondosos castaños y algunos otros frutales, al arrullo del arroyo de la Avellaneda, que baja deslizándose paralelo al camino; y se halla sumamente destruido, evocando recuerdos del Santo, ya aquí, en donde hiciera brotar la fuente milagrosa, ya allí, donde crece el rarísimo y no menos prodigioso zarzal sin espinas.

Así, experimentando suaves y santas emociones, llega el devoto visitante hasta la iglesia del Convento, á cuya entrada se encuentra, protegido por una verja, lo que fué sepul-

cro del Santo y de donde extraen las gentes puñados de tierra con devota avidez. Pero cuando se presienten las sensaciones más hondas es al penetrar en la magnífica capilla, cuya descripción me complazco en hacer, no con frases propias, sino tal y como supo hacerla mi muy respetado y carísimo amigo, el M. I. señor Deán de Plasencia, D. Eugenio Escobar Prieto, después de su visita á aquel histórico sitio por el año 1904, y de cuyo paso por aquel lugar conservan tan grata memoria los R.R. PP. del Convento de Arenas.

“Es (la capilla) de figura circular y revestida de mármoles. Diez y ocho soberbias pilastras también de mármol, de orden corintio, con basas de bronce y capiteles de yeso, sostienen una bien ejecutada cornisa, sobre la cual se eleva con gallarda proporción airoso cupulino, por cuyas ventanas penetra abundante claridad...

Realzan la belleza y suntuosidad de la capilla, cuatro columnas en el presbiterio, otras cuatro en la puerta de entrada y dos en cada uno de los altares colaterales; todas del mismo estilo que las pilastras y aún más esbeltas que ellas.

Seis puertas, además de la principal, trabajadas con gusto sumamente delicado, facilitan el acceso á la Iglesia, á la vez que la hermocean. Cuatro tribunas bien proporcionadas aumentan el grandioso golpe de vista que ofrece al visitante esta singular capilla.

Cuenta sólo tres altares. En el mayor ocupa todo el centro á lo alto y á lo ancho un bajorrelieve de estuco, que en tamaño algo mayor que el natural, representa á San Pedro de Alcántara subiendo á la gloria sobre un trono de nubes y de ángeles.

Al nivel de la mesa de altar y adosadas á la pared está la bellísima urna que guarda las reliquias del Santo. Toda ella se compone de ricos y variados mármoles, admirablemente ejecutada, y descansa sobre cuatro pies de bronce.”

Tal es la descripción que de la citada capilla supo hacer magistralmente el mencionado Sr. Escobar, devotísimo de San Pedro de Alcántara; la que me place transcribir literalmente, tanto por lo inimitable de su exactitud, cuanto por ampararme en la reconocida autoridad de tan ilustre literato, al encomiar en esta crónica la magnificencia del sepulcro de San Pedro de Alcántara.

Resta aún el hacer constar que á instancias del célebre Fr. Jaquin de Eleta, confesor de Carlos III, y después Obispo de Osma, declaró el Monarca del Patronato Real á esta capilla, que enriqueció su munificencia, y á lo que coadyuvaron los Duques del Infantado y de Medinaceli, contri-

buyendo á embellecer aquella joya, en la que se admira tanta variedad de mármoles, combinados admirablemente el negro veteado con el blanco, el morado con el amarillo y el verde jaspeado. Allí se venera también una imagen del Santo, verdadero primor de talla, de la que cuenta la tradición, cosas maravillas, y la que visten los PP. con un hábito riquísimo bordado en oro, confeccionado en Filipinas.

Y como muestra final de las piadosas emociones que el alma siente en aquellos lugares santificados con la presencia del admirable penitente que un día los habitó, cierre esta crónica como piadoso broche, la inspirada décima de Fr. S. Regiero, que se halla escrita sobre la reducida puerta de la antes citada celda del Santo, y que dice así:

“Llegué, San Pedro, á tu nido:
 Me dejaste entrar y entré;
 Le vi, me postré y oré,
 Y le besé agradecido.
 Mi deseo ya cumplido,
 Dejo el paso á otro viajero.
 No es triste, no; aunque es austero.
 Entra, hermano, entra y verás
 Que un punto en él vale más
 Que en el mundo un siglo entero.”

No he de cerrar esta crónica, hecha á instancias del P. Guardián de Arenas, sin hacer constar que entre las muchas y gratas emociones que he experimentado en dicha villa durante la fiesta de San Pedro de Alcántara, he sentido sin embargo una muy honda de profunda pena al notar con disgusto que entre aquella multitud de peregrinos, el contingente más escaso lo daba Extremadura, prueba inequívoca de que es mucha verdad la afirmación que mi estimadísimo amigo “Z. de C.” hace en el comienzo del artículo de fondo que el DIARIO DE CÁCERES dedica en su número del 19 del actual á San Pedro de Alcántara:

“Es muy español, y más si es extremeño, el ignorar la grandeza de los hombres que, con su saber, su valor ó su santidad, dieron brillo y esplendor á la Patria... Por esto no es de extrañar que no sea popular en Extremadura el nombre de San Pedro de Alcántara, gloria legítima, quizá la más grande, de nuestras celebridades extremeñas.”

¡Quiera el cielo que nunca decaigan, antes bien se acrecienten las manifestaciones de la devoción á San Pedro de Alcántara en derredor de su glorioso sepulcro; y que en lo sucesivo tenga en ellas Extremadura de año en año más hon-

rosa representación! Y ya que el Señor prometió á Santa Teresa de Jesús escuchar los ruegos que se le hicieren por mediación de este bendito Santo, ¡dígnese, por su intercesión, proteger á la Orden seráfica, bendecir á la región extremeña, velar por la Iglesia y salvar á España!

AGUSTIN ROMERO Y ROMERO.
(Presbítero)

Villanueva de la Vera 12 Octubre 1912.



UN RUEGO AMISTOSO Á NUESTROS SUSCRIPTORES

No lo creemos necesario, pero sí conveniente.

Algunos se han quejado de que les cuesta la suscripción anual y por corresponsal, 5'50 pesetas.

Ya lo dice en la cubierta nuestra Revista; pero si alguno quiere más clara explicación, le diremos, que los que pagan directamente en esta Administración, y por tanto no producen gastos de cobranza, ni de Correos, sólo les cuesta 5 pesetas; los que por su comodidad ó por otras causas, que no queremos averiguar, no lo hacen, justo es que paguen los 0'50 pesetas, para que no se grave la Revista, ya que no tiene otro fin esta publicación, que dar á conocer la perla de las Villuercas, por tantos títulos estimable, sobre todo por los extremeños.

LA ADMINISTRACIÓN.

VINOS DE MISA

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense

Sucesora de J. de Müller.-Tarragona

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos de Misa, á cuyo fin los elabora directamente en las épocas de las vendimias, seleccionando las mejores cosechas de los viñedos de la región, y sujetándose del modo más riguroso á las prescripciones dadas por la Santa Inquisición Romana en su Feria IV, día 6 de Agosto de 1896.

Ofrecemos á los señores Sacerdotes que nos quieran honrar con sus pedidos las mayores seguridades por certificados de varios Ilustrísimos Prelados que se han dignado recomendar nuestros Vinos á su Clero.

Por fin, el hecho de que nuestro Director Gerente don José de Müller haya sido agraciado con el título oficial de Proveedor de Su Santidad, prueba del modo más fehaciente la confianza que merecen.

Muestras á disposición de los Sres. Sacerdotes que las pidan
REPRESENTANTE EN EXTREMADURA, CASTOR MORENO
La Minerva.-Portal Llano, 41.-Cáceres

VELAS DE CERA PARA EL CULTO LITÚRGICAS.-GARANTIZADAS MARCAS REGISTRADAS

Calidad **Máxima**, para las DOS velas de la Santa Misa
y Cirio Pascual.

Calidad **Notabili**, para las demás velas del Altar

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

Resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías estearicas.

Envíos á Ultramar

Fabricante: Quintin Ruiz de Gauna

VITORIA (España)

Representante en Extremadura, CASTOR MORENO
La Minerva.-Portal Llano, 41.-Cáceres

VINOS DE MISA
FÁBRICA

DE
RELOJES DE TORRE

FUNDICIÓN DE CAMPANAS

MOISÉS DÍEZ

PALENCIA



Esta es la más importante en su género en España. superficie ocupada por la fábrica: 8.000 m.² 60 obreros.

Refundición de campanas rotas á precios sumamente reducidos; pago al contado o á plazos, á voluntad del interesado.

Nota importante:— No es necesario enviar las campanas rotas á la fábrica hasta que las nuevas obren en poder del interesado y sean de su agrado completo.

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO ILUSTRADO

con cerca de 100 grabados

Gran Fábrica Nacional

DE

Medallas Religiosas

Y

FICHAS BONO

En toda clase de tamaños, metales y precios.
Plateado, dorado, nikelado y barnizado de toda
clase de objetos de metal nuevos y usados.

B. SERRANO

BILBAO

Altars, Imágenes, Andas, Tabernáculos, Monumentos y

toda clase de objetos de arte para el culto divino.
Estudio-Taller de Talla, Escultura y Dorado de Bellido H.^{nos}, Colón, 14, Valencia.





GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

COMPañÍA INGLESA
DE

**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Progreso realizado en diez años:

Activo { 1900.— Ptas. 191.934.570
1910.— „ 261.650.244

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas. . **Ptas. 669.127.825**

Beneficios declarados en 1910 **Ptas. 7.875.000**

La GRESHAM se ha sometido á las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo de 1908 sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

Condiciones de Pólizas liberales y Primas muy moderadas

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal Española:
Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (3^o antiguo).—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

Directores de la Sucursal: G. & D. Smither

Inspecciones y Agencias en . { Barcelona, Plaza de Cataluña, 9
Bilbao, Gran Vía, 8.
Málaga, Marqués de Larios, 4.

CACERES, Plaza Mayor, 49, pral.

y Agencias en las principales ciudades del Reino

BANQUEROS EN LONDRES. { Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn, Mills, Currie & Co

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España. . . Madrid.—Crédit Lyonnais. . . Madrid
y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 31 de Julio de 1911 por la Comisaría general de Seguros